MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0262.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Alberto Pérez Pérez.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000199, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Mayo 11 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) ALBERTO PÉREZ PÉREZ

E MAIL: [redacted]

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 11 de Mayo del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000199**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Solicito la siguiente información:
De las siguientes personas nombre, teléfono, correo electrónico (Archivo Excel):
- Director de Administración y Finanzas
- Encargado de Recursos Humanos
- Jefe/Encargado de Personal
- Jefe/Encargado de Capacitación
- Jefe/Encargado de Adquisiciones
Montos destinados a capacitación, plan de capacitación del año 2015 y 2016, si existe.
Para los años 2014 y 2015 indicar cursos que han sido contratados, según lo siguiente:
- nombre del curso
- Tema y Objetivo del curso o programa del mismo, nro de horas.
- Nro. de funcionarios (incluyendo Alcalde y concejales) que asistieron
- Valor por persona
- Modalidad de contratación (trato directo, licitación, etc."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en

Edited with Infix PDF Editor - free for non-commercial use.
To remove this notice, visit: www.iceni.com/unlock.htm

poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Control y la Unidad de Transparencia, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- La Dirección de Control de este municipio informa que durante los años 2015 y 2016, no se presentó un Plan de Capacitación para los funcionarios de este organismo, por lo que no se puede informar sobre los temas, cursos, beneficiarios o valor de estos, etc.

- Por otra parte, la forma de comunicarse con las diferentes direcciones, departamentos o unidades municipales, así como con sus funcionarios, es a través del correo institucional único para estos efectos contacto@mdonihue.cl, y los números telefónicos para su contacto por esta vía, son los de Oficina de Partes y Comunicaciones 722 959 200 y/o 722 959 201, lo anterior, según las Resoluciones del Consejo para la Transparencia y los Fallos de los Tribunales de Justicia correspondientes.

- Director de Administración y Finanzas: Dante Herrera Carrizo (Recursos humanos y personal – Capacitaciones)

- Adquisiciones: María Elena Espinoza

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**